

Tipo de licitación: 23.204.066 pesetas.
Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario 1974/D.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación, en horas de nueve a trece.

Garantías: Provisional para optar a esta subasta, 316.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, a cuyo efecto hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas para la ejecución del proyecto.
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Adjunta certificación justificativa de encontrarse al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social.

d) Acompaña a su oferta documentación justificativa de la autorización pertinente para el ejercicio de la profesión de contratista de obras.

e) Adjunta documento justificativo de haber constituido fianza provisional para optar a esta subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en esta subasta.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación de esta Corporación municipal, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 3 de abril de 1979.—El Alcalde. 1.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Robla (León) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza de calles, recogida de basuras y conservación de jardines en esta villa.

La Corporación municipal, en sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1978, aprobó el pliego de condiciones y al mismo tiempo acordó que mediante concurso sea adjudicado el servicio de limpieza de calles, recogida de basuras y conserva-

ción de jardines en esta villa de La Robla, a tenor del referido pliego, por lo que se hace público que a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso, las cuales deberán ser presentadas en este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: Tres millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación (87.998).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de la presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial.

Las proposiciones habrán de sujetarse al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir este concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de calles, recogida de basuras y conservación de jardines de esta localidad de La Robla, se compromete a realizar estos servicios con arreglo y sujeción a las citadas condiciones, en la cantidad de pesetas.

La Robla, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde Presidente, Marino Garrido R. Rabillo—1.995-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Superior de Policía», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Superior de Policía».

Domicilio: Puerta del Sol, 7, Madrid. Junta nacional: Presidente, don Carlos Cabrerizo Rica; Vicepresidente, don Benjamín Solsona Cortés; Vocales, don José Ramón Vázquez Liñeiro, don Arsenio Escapa Sánchez y don Juan José Aldeanondo.

Título de la publicación: «Tribuna Política».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 por 29 centímetros.
Número de páginas: 48.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de expresión de la Asociación, comunicación entre los asociados, así como actualización profesional. Comprenderá los temas: Corporativos, profesionales y demás temas relacionados con la Asociación.

Director: Don Carlos Cabrerizo Rica (publicación exenta de Director Periódica).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general.—2.370-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Maldonado Villegas y a Francisco Montoya Salcedo, sin domicilio conocido el primero y en calle Rasos de Peguera, 111, 2.º, Barcelona, el segundo, inculcados en el expediente número 139/79, instruido por aprehensión de relojes «Omega» falsificados y estupefacientes, mercancía valorada en 3.700 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dicta-

do providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.512-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Ramón Montero Folgar, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 6, «Pensión la Blanca Paloma», inculcado en el expediente número 154/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.190 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-

puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.518-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Pícazo Torralbo, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 168/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.070 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.516-E.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el domingo, día 6 de mayo de 1979, a las doce horas, en el teatro «Fleta», de Zaragoza, Vía Imperial, sin número, en segunda convocatoria, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 27 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse en primera, la que por este anuncio queda asimismo convocada para el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978, distribución de beneficios y gestión social.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de los señores accio-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan León Valencia Ruiz, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Vía Valencia, 101, 4.º 3.ª, inculcado en el expediente número 155/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 4.400 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.515-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los posibles propietarios o usuarios del vehículo «Ford Scott», sin placas de matrícula, relativo al número 125/75, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en pesetas 30.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

nistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1979.

4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, hasta pesetas 3.716.469.000, dejando sin efecto la otorgada en la Junta general de accionistas de 17 de abril de 1977, en la parte todavía no utilizada, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la ley y los Estatutos.

6.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores, a tal efecto.

Formarán la Junta general todos los accionistas que posean diez o más acciones y las tuvieran inscritas desde cinco días antes de la celebración de aquélla en el Registro de la Entidad. Los accionistas que poseyeran menos de diez acciones podrán conferir la representación para formar dicho número a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistir a la Junta.

Para la validez del acuerdo que, en su caso, se tome en relación con el punto 4.º

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 30 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.519-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan C. Castellanos Artida, Venancio Castellanos Artida, Alejandro Armando Arruda y Susana Eva Starzensky, cuyos últimos domicilios conocidos eran, los dos primeros en Restaurante «Sokoa» (cocinero y camarero), de Betrán-Viella (Lérida), y empleados de la barra americana llamada «Pub Pigalle», de Baqueira-Beret (Lérida), los dos últimos, inculcados en el expediente número 749/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 19.058 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 30 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.517-E.

del orden del día y dada la naturaleza de su contenido, es preciso alcanzar los quórum previstos en el artículo 27 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta los señores accionistas podrán examinar en la Secretaría General del Banco, en horas de oficina, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 2 de abril de 1979.—El Consejero, Secretario accidental, Antonio Pérez Perra.—2.703-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión abril 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión abril de 1972, que a partir del próximo día 19 de abril pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	400
Deducción a cuenta:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ley 8 de septiembre de 1978, 15 por 100	60
Importe líquido	340

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 2 de abril de 1979.—El Director general.—2.682-C.

BANCO DE GRANADA

2.ª amortización de bonos de Caja, emisión abril 1976

De conformidad con la escritura de emisión y previo sorteo celebrado ante Notario el día 3 de abril de 1979, han resultado amortizados los 37.500 bonos de Caja Banco de Granada, emisión 1976, cuyas dos últimas cifras coinciden con las veinticinco terminaciones siguientes:

59, 63, 67, 71, 75, 79, 83, 87, 91, 95, 99, 03, 07, 11, 15, 19, 23, 27, 31, 35, 39, 43, 47, 51 y 55.

Los poseedores de los bonos amortizados deberán presentar los respectivos títulos en la oficina central o sucursales del Banco de Granada, a fin de que se proceda a la amortización, a la par y en efectivo, a partir de esta fecha.

Granada, 3 de abril de 1979.—El Director general.—2.683-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

16.ª emisión de bonos de Caja (17 de octubre de 1977)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emitidos el día 17 de octubre de 1977, que a partir del próximo día 17 de abril de 1979 se procederá al pago del cupón número 4, mediante estampillado, por un importe neto de 42,50 pesetas, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid, Paseo de la Castellana, 112.
Barcelona, Plaza de Calvo Sotelo, 7.
Badalona, Hermanos Julio, sin número.
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.
San Sebastián, Elcano, 3.
Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, número 5.

Valencia, San Vicente Mártir, 105.
Oviedo, Argüelles, 13.
Sevilla, Avenida de la República Argentina, 31, duplicado.
La Coruña, Plaza de Pontevedra, 27.
Zaragoza, Paseo de la Independencia, 4, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—1.883-10.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de la Asamblea general

Se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros de Asturias para el día 23 de abril actual, lunes, en el salón de actos de la Institución, sito en Oviedo, plaza del Generalísimo, número 2, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco treinta, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978.

2. Gestión de la obra Benéfico-Social en 1978 y presupuesto para 1979.

3. Renovación de cargos en los Organos de gobierno.

4. Nombramiento de la Comisión Revisora del Balance para el presente año.

5. Designación de interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Oviedo, 5 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.893-C.

BODEGAS MARQUES DEL MERITO, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta general de «Bodegas Marqués del Mérito, S. A.», celebrada el pasado día 30 de diciembre de 1978, se acordó la fusión con «Diez Hermanos, S. A.», y mediante el procedimiento de la absorción que realiza esta última Sociedad de aquella, Las bases acordadas para la fusión son las de que los actuales socios de «Bodegas Marqués del Mérito, S. A.», reciban en «Diez Hermanos, S. A.», por cada acción de cinco mil pesetas de valor nominal, cincuenta y seis acciones de mil pesetas de valor nominal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 20 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Lacave Ruiz-Tagle. 780-D. 2.ª 7-4-1979

DIEZ HERMANOS, S. A.

En Junta general de «Diez Hermanos, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 30 de diciembre de 1978, se acordó la fusión con «Bodegas Marqués del Mérito, Sociedad Anónima», y por el procedimiento de la absorción de esta última Sociedad. Las bases acordadas para la fusión son las de que los actuales socios de «Bodegas Marqués del Mérito, S. A.», reciban en «Diez Hermanos, S. A.», por cada acción de cinco mil pesetas de valor nominal, cincuenta y seis acciones de mil pesetas de valor nominal y una vez efectuado el aumento de capital consecuencia de la fusión por absorción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 20 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Lacave Ruiz-Tagle. 779-D. 2.ª 7-4-1979

IBERDUERO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de «Iberduero, S. A.», de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará en Bilbao en primera convocatoria el día 4 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el «Cine Capitol», de esta villa (calle Villarias, número 10), o el día 5, a la misma hora y en igual local, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1978.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Modificación de la tercera disposición transitoria de los Estatutos, facultando al Consejo para ampliar en un 50 por 100 el capital social.

4.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones antes del día 29 del mes de abril, en las oficinas de la Sociedad, Garzoqui, número 8, y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera constituir en primera convocatoria, por no contarse con las asistencias necesarias, sería anunciada esta circunstancia en los diarios de Bilbao con la antelación suficiente.

Bilbao, 22 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo, Pedro de Areitio.—El Secretario general, Félix Sánchez Verde.—1.773-15.

F. A. C. A. S. A.

FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

ELCHE

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de abril próximo, en primera convocatoria; y, si hubiera lugar en segunda reunión, para el siguiente, a las doce horas, en el domicilio social, avenida General Primo de Rivera, número 77, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través de la Memoria, balance general de cuentas y cuenta de pérdidas y ganancias del año 1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1979.

3.º Asuntos generales.

4.º Aprobación del acta de la Junta y designación de dos señores accionistas para firmarla.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta acreditarán su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardo de depósito en las oficinas de la Sociedad con un día al menos de antelación.

Elche, 30 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.561-C.

INVERSORES REUNIDOS, S. A.

(IRALSA)

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, O'Donnell, número 10, a las doce horas del día 29 de abril de 1979, en primera convocatoria, y para el siguiente día en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1978 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de censor jurado de cuentas y censores de cuentas accionistas propietarios y suplentes para el ejercicio 1979.

3.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos sociales y obtengan la tarjeta de asistencia en el domicilio social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Consejo Secretario general, A. González Ruiz. 2.547-C.

INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de abril próximo, a las doce horas, y de segunda convocatoria para el día siguiente hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Terrassa, 20 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—795-D.

INMOBILIARIA TARRASENSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de abril próximo, a las doce horas, y de segunda convocatoria para el día siguiente hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Terrassa, 20 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—794-D.

GRAFICAS DEL SUR, S. A.**(GRAFISA)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el jueves día 26 de abril próximo, en nuestro domicilio social (Boquerón, número 8), a las seis de la tarde en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre los asuntos que figuran en el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 1978.

2.º Propuesta de distribución y aplicación de los beneficios obtenidos en el período de tiempo indicado.

3.º Renovación de Consejeros para un nuevo mandato de cuatro años.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Nombramiento de accionistas interventores para que junto con el Presidente del Consejo aprueben el acta correspondiente a esta Junta general.

6.º Ruegos y preguntas.

Granada, 30 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.802-B.

EMPRESA NACIONAL HIDRO-ELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.**(ENHER)***Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos del «Gran Hotel Sarriá», avenida de Sarriá, número 50, el día 23 de abril de 1979, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, o al día si-

guiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio de 1978.

2.º Cese y designación de Consejeros.

3.º Determinación, dentro de los límites estatutarios, de un nuevo número de miembros del Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

6.º Supresión, en la parte no utilizada, de la facultad conferida al Consejo de Administración para ampliar el capital en virtud del artículo transitorio de los Estatutos sociales, derogación del citado artículo e introducción en dichos Estatutos de un artículo transitorio por el que se faculta al Consejo de Administración para, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ampliar el capital social mediante la emisión de acciones a suscribir y desembolsar preferentemente por los accionistas, con liberación, en su caso, con cargo al saldo de la cuenta de regularización de balance, o a canjear por obligaciones, para las demás operaciones de ejecución de estas facultades y para la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

7.º Supresión, en la parte no utilizada, de la vigente autorización conferida al Consejo de Administración para la emisión de títulos de renta fija y adopción de acuerdos sobre la emisión de obligaciones, bonos o títulos de renta fija, con la consiguiente autorización, y concesión de facultades al Consejo de Administración, según lo establecido en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, para que en el momento que estime oportuno y en las condiciones que fije lleve a efecto la emisión de los títulos.

8.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los números 6 y 7 del orden del día requiere en primera convocatoria la concurrencia de las dos terceras partes del capital social desembolsado, y en segunda convocatoria la mitad de dicho capital.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe y Memoria establecidos en el artículo 117, párrafo 2.º, de dicha Ley, estarán a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social durante el plazo de los quince días anteriores a la Junta.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de 50 acciones como mínimo, sin perjuicio de la agrupación prevista en el artículo 24 de los Estatutos, previo su depósito o el de sus resguardos de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con una antelación de al menos cinco días al señalado para la celebración de la Junta, facilitándose al efecto las correspondientes tarjetas de asistencia conforme a los Estatutos.

Los señores accionistas podrán delegar sus derechos de asistencia y voto en otras personas mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad en la forma prevista en el artículo 24 de los Estatutos.

Barcelona, 2 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—1.803-7.

S. A. LABORAL CANARIA DE AUTOBUSES INTERURBANOS**(SALCAI)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 20 de

marzo corriente, con asistencia de Letrado Asesor, y de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Compañía, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sociedad, Viera y Clavijo, 34, 4.º, a las veintitrés horas del día 28 de abril del presente año, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 29 de abril, en el propio lugar indicado, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Elección de Consejeros, para cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.513-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.*Asambleas de obligacionistas y bonistas*

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones y bonos de esta Sociedad a las Asambleas generales de las emisiones de obligaciones y bonos que se indican, para tratar sobre el nombramiento de Comisario suplente, y que tendrá lugar en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, el próximo día 27 de abril de 1979, en primera convocatoria, a las horas que a continuación se indican:

H. Loma 1.ª, a las diez horas.

H. Loma 2.ª, a las diez horas y quince minutos.

Serie 12.ª, a las diez horas y treinta minutos.

Mengemor, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Chorro 53, a las once horas.

Serie 13.ª, a las once horas y quince minutos.

Chorro 54, a las once horas y treinta minutos.

Serie 14.ª, a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Serie 15.ª, a las doce horas.

Serie 16.ª, a las doce horas y quince minutos.

Serie 18.ª, a las doce horas y treinta minutos.

Serie 19.ª, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Chorro 62, a las trece horas.

Serie 20.ª, a las trece horas y quince minutos.

Serie 22.ª, a las trece horas y treinta minutos.

Serie 23.ª, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Chorro 66, a las diecisiete horas.

Serie 24.ª, a las diecisiete horas y quince minutos.

Serie 25.ª, a las diecisiete horas y treinta minutos.

Serie 26.ª, a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

Podrán asistir a las Asambleas respectivas todos los titulares de obligaciones y bonos que acrediten la legítima propiedad de una o más obligaciones, antes del próximo día 22 de abril de 1979, ante las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.

Banco Urquijo.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigidas por la Ley en primera convocatoria, las Asambleas tendrán lugar, en segunda, el día 31 de mayo de 1979, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones y bonos mediante nuevo anuncio de la segunda convocatoria, que se publicará en los mismos «Boletines Oficiales» y prensa que se publica el presente anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 1979.—Los Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas y Bonistas.—1.885-14.

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1979, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Vallecas a Vicálvaro, kilómetro 0,700, o, en su caso, el día 28 de abril de 1979, en el mismo lugar y hora, y en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1978.
2. Elección de censores de cuentas para 1979.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.687-C.

P. E. M. VIVOMIR, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales y a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 28 de abril del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no poder constituirse válidamente en dicho llamamiento, el día 30 del propio mes, a la misma hora y lugar, para decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Examen de las actividades sociales durante el ejercicio 1977/1978.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1978.
- 3.º Destino, en su caso, de los resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978/1979.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, P. D., Miguel Serrats Brunet.—2.699-C.

ROMANILLOS INDUSTRIAS ELECTRICAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en León, calle Santa Clara, número 2, entresuelo, el próximo día 2 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1978.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

León, 2 de abril de 1979.—Por delegación del Consejo, Arturo Puerta Matachana.—2.716-C.

TABARE, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Barcelona, sala E, calle Mallorca, 283, esquina Lauria, el jueves, día 26 de abril de 1979, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el viernes, día 27 de abril de 1979, a la misma hora y en el mismo lugar, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria, todo ello de acuerdo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Cese y nombramiento y, en su caso, ratificación de Consejeros.
4. Cambio de domicilio social y en lo pertinente reforma de los Estatutos sociales.
5. Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
6. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Autorización al Consejo de Administración para proceder a nueva ampliación del capital social y las condiciones de la ampliación, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Se ruega a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia, así como los derechos de previa información a la celebración de las Juntas.

Barcelona, 4 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Roberto Casajuana Orive.—2.718-C.

LA FARGA CASANOVA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Campdevanol (Gerona), calle Puigmal, 2, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumentar el capital social, capitalización, en su caso, en la cuantía oportuna de las reservas de la Compañía.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Dejar sin efecto, en cuanto a la parte no utilizada, la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 29 de noviembre último, para aumentar el capital social, facultándole de nuevo para ello dentro de los límites de la Ley y Estatutos.
- 4.º Facultar al Consejo de Administración para que proceda a la emisión de obligaciones o bonos, a tenor de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Renovación de Administradores miembros del Consejo de Administración.

Para la asistencia a la Junta general se precisará acreditar la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas o de los respectivos resguardos bancarios de depósito, en domicilio social de Campdevanol o en la oficina de Barcelona, con una antelación mínima de cinco días del señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su representación mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Campdevanol, 3 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Casanova Puigserinanel.—2.695-C.

IN-OC, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Sant Cugat del Vallés, apeadero de San Juan, edificio «Grupo Asegurador», con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos directivos de la Sociedad.
- 3.º Tomar acuerdos sobre la propuesta de distribución de resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales a fin de reflejar la autorización al Administrador para que amplíe el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, dentro del plazo y en los términos establecidos en el artículo 96.º de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Nombramiento, en su caso, de los Interventores, del acta de la Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de no concurrir personalmente o por delegación el número de accionistas y de capital desembolsado previsto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 27 de abril.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en Secretaría, con quince días de antelación a la fecha de la Junta, el balance de la Compañía, cerrado a 31 de diciembre de 1978.

Sant Cugat del Vallés, 2 de abril de 1979.—El Administrador.—2.671-C.

PERFECCIONAMIENTOS TECNICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Polígono Industrial Argales, 30

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad a sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria para el día 2 de abril de 1979, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, en primera convocatoria, y caso de no cumplirse los requisitos exigidos relativo a quórum, se celebrará en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 1979, a las cinco de la tarde, para deliberar, tratar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1978, ba-

lance de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los Censores de cuentas. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

2.º Posible modificación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

También por acuerdo del Consejo de Administración queda convocada Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, a las seis de la tarde, del día 25 de abril de 1979, en primera convocatoria, y el día 26 de abril de 1979, a las siete de la tarde, en segunda convocatoria, para tratar de:

1.º Posible emisión, suscripción y desembolso de 384 acciones nominativas de 10.000 pesetas nominales cada una.

2.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 3 de abril de 1979.—El Presidente.—958-D.

URBANIZADORA EL CEBADAL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo de 1979, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, paseo de Chil, 282, en Las Palmas, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y aprobación a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978 y propuesta de distribución de beneficios, si procede.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio económico correspondiente al año 1979.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna.—1.862-8.

MANUEL FERNANDEZ, S. A.

El Consejo de Administración de «Manuel Fernández, S. A.», en sesión celebrada el pasado día 28, ha convocado Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, el día 28 de abril de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 30 de abril de 1979, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de octubre de 1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Designación de dos Interventores del acta de la Junta, caso de no aprobarse a continuación de ésta.

4.º Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Jerez, 28 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.704-C.

GAS GERONA, S. A.

Según lo acordado por el Consejo de Administración del día 27 de marzo de 1979, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social (avenida Jaime I, 41, Gerona), el próximo 2 de mayo de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 3 de mayo de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 1978 y de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el propio ejercicio.

2.º Conveniencia de aumentar el capital social de la Compañía en ochenta millones de pesetas, con emisión, puesta en circulación, suscripción y desembolso de acciones representativas del aumento.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pérez del Molino.—2.676-C.

H. O. R. S. A. N., S. A.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos por los que se rige la mercantil H. O. R. S. A. N., S. A., el Presidente del Consejo de Administración de la misma ha dispuesto que se celebre Junta general extraordinaria el próximo día 23 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y caso de no existir el quórum requerido, al siguiente día 24, a las diecisiete quince horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la «Mutua de Unión Patronal» (calle de Alfonso el Sabio, número 45, de esta capital), para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta a la Asamblea de la dimisión del Consejo de Administración.

2.º Elección de las personas que han de desempeñar los cargos dimitidos.

3.º Dar cuenta de la situación en que se encuentra el tema pendiente con el «Club de Tenis de Alicante», en relación con el contrato de fecha 2 de agosto de 1976, y adoptar los acuerdos que se estimen pertinentes para la actuación futura de nuestra mercantil.

4.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar, rogamos a nuestros accionistas acudan con puntualidad a la Asamblea o, en su defecto, cedan la delegación a persona de su confianza.

Alicante, 2 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Santos Martín de Diego.—858-D.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 1979 (viernes), a las doce horas treinta minutos, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, en Madrid, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la propuesta sobre distribución de beneficios y de la Memoria correspondiente al ejercicio 1978.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento y renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para intervenir las correspondientes al ejercicio de 1979.

Los señores accionistas podrán recoger las tarjetas de asistencia, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en el domicilio social (calle José Ortega y Gasset, número 40, Madrid).

Madrid, 6 de abril de 1979.—Director Financiero-Administrativo, Jaime Gonzalo Blasi.—2.717-C.

COMPANÍA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, S. A.

(CORESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales y a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 28 de abril del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no poder constituirse válidamente en dicho llamamiento, el día 30 del propio mes, a la misma hora y lugar, para decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.º Examen de las actividades sociales durante el ejercicio 1977-1978.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1978.

3.º Destino, en su caso, de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978-1979.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, P. D., Miguel Serrats Brunet.—2.698-C.

CASAMON, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales y a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 28 de abril del corriente año, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y caso de no poder constituirse válidamente en dicho llamamiento, el día 30 del propio mes, a la misma hora y lugar, para decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.º Examen de las actividades sociales durante el ejercicio 1977/1978.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1978.

3.º Destino, en su caso, de los resultados del ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978-1979.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, P. D., Miguel Serrats Brunet.—2.697-C.

LA CATALANA

Compañía de Seguros

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social, edificio

Grupo Asegurador, Apeadero de San Juan, San Cugat del Vallés, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los órganos directivos de la Sociedad.
- 3.º Tomar acuerdos sobre la propuesta de distribución de resultados del ejercicio.
- 4.º Reección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, dentro del plazo y en los términos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y modificación de los Estatutos sociales en tal sentido.
- 7.º Nombramiento, en su caso, de los Interventores del acta de la Junta.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad el balance a 31 de diciembre de 1978. En caso de no concurrir el número de accionistas y de capital previsto en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 27 de abril de 1979.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

San Cugat del Vallés, 2 de abril de 1979. El Secretario del Consejo de Administración.—2.672-C.

CLARIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28, a la misma hora, en su domicilio social (Correos, 14, 3.º), para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar y aprobar el balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1978.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de abril de 1979.—El Director general, Andrés Ballesteros Alcalde.—1.883-13.

MOLINS Y PUIGARNAU, S. A. COMERCIAL EXTERIOR DE QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA TENSIOACTIVOS DE OLESA, S. A. TENSOLESA, S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas en ello, y a los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1951, que las Sociedades que se mencionan en la cabecera de este anuncio han convenido, mediante acuerdos válidamente adoptados en Juntas generales de accionistas, celebradas por cada una de dichas Sociedades en 1 de abril de 1978 y 2 de abril de 1979, su fusión, con la disolución de todas ellas y su absorción por una nueva Sociedad, a constituir bajo el nombre de «Molins y Puigarnau Química, S. A.», con

traspaso en bloque a esta última de todo su patrimonio, activo y pasivo; habiendo concedido el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales reconocidos por la legislación vigente en materia de concentración de Empresas, mediante Orden de fecha 27 de febrero de 1979.

Se hace constar que los acuerdos de referencia han sido adoptados por unanimidad por las Juntas generales extraordinarias y universales de las cuatro Sociedades que deben fusionarse, por cuya razón ningún accionista posee el derecho de disidencia o separación; no obstante lo cual, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben a continuación los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la misma, cuyo texto es el siguiente:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión.

Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tarrasa y Olesa de Montserrat, 3 de abril de 1979.—Por «Molins y Puigarnau, Sociedad Anónima». — Por «Tensioactivos de Olesa, S. A.». — Por «Comercial Exterior de Química, S. A.». — Por «Tensolesa, Sociedad Anónima». — El Presidente.—2.674-C.
1.º 7-4-1979.

SANTIAGO CORCOSTEGUI, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 19 de abril de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 20 de abril de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Obispo Otaduy, número 25, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.
Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Oñate, 27 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.691-C.

LUKUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Princesa, número 1, edificio Torre de Madrid, planta 14.ª, el próximo día 24 de abril de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar el día 25 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Constitución de la Junta.
- 2) Informe del Consejero-Delegado.
- 3) Examen del balance y cuentas cerradas el 31 de octubre de 1978 y de la gestión social de los Administradores de la Compañía.
- 4) Aplicación de resultados.
- 5) Ruegos y preguntas.
- 6) Reección de Consejeros.
- 7) Votaciones.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de acciones que con cinco días de antelación al de la Junta se hayan provisto en el domicilio social, calle Princesa, número 1, Madrid, de la oportuna tarjeta de asistencia contra presentación de resguardo de depósito de sus acciones o depósitos de las mismas.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Paino.—2.707-C.

INOFARMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Juan de Mena, número 10, piso 4.º derecha, el próximo día 27 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 28 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Exposición de la gestión social durante el ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balances del citado ejercicio.
- 3.º Acuerdo sobre reparto de los beneficios.
- 4.º Ofrecimiento de compra de acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas en el libro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión, quienes podrán delegar su representación en otras personas en las cuales concurra la condición de accionistas.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.710-C.

GAS IGUALADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de marzo de 1979, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en las oficinas sociales, paseo Verdaguier, número 36, Igualada, el 2 de mayo de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, 3 de mayo de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 1978 y de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el propio ejercicio.

2.º Nombramiento de dos Consejeros para cubrir las vacantes producidas por expiración del plazo de vigencia del cargo.

3.º Ruegos y preguntas.

Igualada, 4 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pérez del Molino.—2.677-C.

FILTOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Filtor, S. A.», para la Junta general ordinaria a celebrar en el local social el día 27 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

b) Aplicación de resultados.

c) Ruegos y preguntas.

Terrassa, 28 de marzo de 1979.—Miguel Rambla Amat, Gerente.—2.388-C.

YECESA

Convocatoria para Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Yecesa», en cumplimiento de lo establecido en sus Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1979, a las seis de la tarde, en el hotel «Puerta de Toledo», situado en esta ciudad (Puerta de Toledo número 2), en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, 27 de abril, en segunda convocatoria, y en todo caso con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de la designación de Vocales del Consejo de Administración efectuada directamente por éste como consecuencia de la dimisión de dos de sus miembros.

4.º Nombramiento de accionistas señores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

El acuerdo del Consejo ha sido tomado con la intervención del Letrado asesor.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Hernández Herrera.—2.391-C.

UNION CERRAJERA, S. A.

MONDRAGON

Jesús Espel Aldamiz-Echevarría, Secretario del Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima Unión Cerrajera», Empresa domiciliada en Mondragón, Guipúzcoa,

Certifica: Que en el libro de actas de las sesiones de dicho Consejo aparece la correspondiente a la celebrada válidamente el día 27 de febrero de 1979, y en ella un acuerdo que, copiado a la letra, dice así:

Emisión de obligaciones simples convertibles

En virtud de la autorización concedida por la Junta general de accionistas del pasado día 30 de abril, el Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda efectuar y poner en circulación una emisión de obligaciones simples convertibles por un importe de 600 millones de pesetas, de acuerdo con el condicionado siguiente y previa la pertinente autorización de la Dirección General de Política Financiera.

I. Condiciones generales

Nominal de la emisión: 600.000.000 de pesetas, representadas por 600.000 títulos de 1.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: Al 100 por 100 sin gastos.

Fecha de emisión: Se otorgará escritura pública el día 26 de marzo de 1979.

— Suscripción abierta: Desde el 9 de abril de 1979 al 4 de mayo siguiente, ambos inclusive.

— Derecho preferente: El período de suscripción preferente para los señores accionistas será del 28 de marzo al 7 de abril de 1979, ambos inclusive, en el que podrán hacer valer su derecho en la proporción de dos obligaciones por cada 11 acciones.

Tipo de interés: Nominal de 14,1058 por 100 anual.

Vencimiento de los cupones: Semestral, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Primer cupón a pagar: En 1 de octubre de 1979.

Amortización: Los títulos que no hubieran ejercido su derecho de conversión serán amortizados por mitades en marzo de 1982 y 1983, previo sorteo ante Notario para determinar su numeración.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los títulos incluso mediante compra en bolsa.

Cotización: Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Prorrato: Caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrato, a liquidación y el prorrato se harán de forma pública en la sede social y antes del 28 de mayo de 1979.

Prórroga de suscripción: La suscripción de los títulos no tomados en el período de suscripción abierta proseguirá hasta su cobertura total pudiendo, no obstante, la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

II. Convertibilidad

Estos títulos serán susceptibles de conversión en acciones en los meses de marzo de 1980, 1981, 1982 y 1983.

A efectos del canje en los cuatro plazos indicados, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones al cambio medio que resulte del último trimestre anterior al de la conversión, rebajado en un 20 por 100 en 1980, 18 por 100 en 1981, 16 por 100 en 1982 y 15 por 100 en 1983, en la Bolsa de Bilbao, sin que en ningún caso las acciones puedan estimarse por valor inferior al nominal.

Cláusula antidilución: Si durante el período del cómputo para el cambio medio, es decir, el último trimestre anterior al de la conversión, la Sociedad hubiera efectuado una ampliación de capital con derecho de suscripción para el accionista, el cambio a aplicar se determinará deduciendo de la cotización media de las acciones la cantidad que resulte de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Bilbao por el cociente de dividir el número de días transcurridos desde el comienzo del trimestre hasta el primer día fijado para la ampliación de capital, por el número total de días del trimestre. Si durante el período del mes válido para ejercitar la opción de canje se produjera una ampliación de capital con derecho preferente para el accionista, se deducirá del tipo de canje aplicable el valor teórico del derecho de suscripción.

El canje se llevará a cabo por el importe total de las obligaciones presentadas, y en el caso de que no se alcanzara un número exacto de acciones con dicha cifra, el obligacionista, en el momento de efectuar la conversión, hará efectivo en metálico el valor de la fracción necesaria para completar una acción al cambio que resulte aplicable en cada caso.

Nota: Esta emisión es apta para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros.

Mondragón, 23 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración (autorizado por la D.G.P.F.).—2.401-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).